

Itagüí, 15 de febrero de 2024

Señores
Asamblea General de Delegados
Fondo de Empleados Ditransa - FEDIT
Medellín

Nosotros, Juan Camilo Solanilla Cruz, en calidad de representante legal y Sebastián Vargas Bernal, en calidad de contador general del Fondo de Empleados Ditransa - FEDIT.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2023 de Fondo de Empleados Ditransa - FEDIT, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

- a. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2023 y 2022.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que los asociados del Fondo de Empleados hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros del Fondo de Empleados.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2023.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos del Fondo de Empleados.
 - h. El Fondo de Empleados no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico
 - j. No se han presentado demandas, imposiciones o sanciones tributarias.
 - k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
 - l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

- m. El Fondo de Empleados ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a 31 de diciembre del 2023.
- n. El Fondo de Empleados ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- o. El Fondo de Empleados cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Juan Camilo Solanilla Cruz
Representante Legal

Sebastián Vargas Bernal
Contador Público
T.P. 302147 – T

FONDO DE EMPLEADOS DITRANSA - FEDIT
NIT 900.691.434-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL DEL PERIODO 2023 Y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)



ACTIVO	Nota	2023		2022		VARIACION	
			%		%	\$	%
CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente	4	64,799	9.0%	26,561	3.9%	38,237	144.0%
Inversiones (Fondo de Liquidez)	5	32,663	4.5%	32,882	4.8%	-219	-0.7%
Cuentas por Cobrar	6	43,758	6.1%	44,237	6.4%	-479	-1.1%
Cartera Asociados Corto Plazo	7	121,194	16.8%	114,479	16.6%	6,715	5.9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		262,413	36.3%	218,159	31.7%	44,254	20.3%
NO CORRIENTE							
Cartera Asociados Largo Plazo	7	470,842	65.2%	479,241	69.7%	-8,399	-1.8%
Deterioro General de Cartera		-5,915	-0.8%	-5,936	-0.9%	21	-0.4%
Deterioro Individual de Cartera		-5,328	-0.7%	-3,657	-0.5%	-1,672	45.7%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		459,598	63.7%	469,648	68.3%	-10,049	-2.1%
TOTAL ACTIVO		722,012	100%	687,807	100%	34,205	5.0%
PASIVO							
CORRIENTE							
Depósitos de Ahorro a la Vista	8	143,805	21.9%	186,099	29.6%	-42,294	-22.7%
Depósitos de Ahorro Programado	8	2,059	0.3%	296	0.0%	1,763	595.8%
Cuentas por Pagar	9	14,402	2.2%	5,277	0.8%	9,125	172.9%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		160,266	24.4%	191,672	30.5%	-31,406	-16.4%
NO CORRIENTE							
Depósitos Asociados Permanentes	8	483,204	73.5%	426,970	67.9%	56,234	13.2%
Fondos Sociales	10	13,980	2.1%	9,746	1.6%	4,234	43.4%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		497,184	75.6%	436,716	69.5%	60,469	13.8%
TOTAL PASIVO		657,451	100%	628,388	100%	29,063	4.6%
PATRIMONIO							
11							
Aportes Sociales		45,639	70.7%	40,398	68.0%	5,241	13.0%
Aportes Mínimos No Reducibles		5,800	9.0%	5,000	8.4%	800	16.0%
Reserva Protección de Aportes		8,899	13.8%	7,618	12.8%	1,281	16.8%
Excedente y/o pérdida del ejercicio		4,224	6.5%	6,403	10.8%	-2,179	-34.0%
TOTAL PATRIMONIO		64,561	100%	59,419	100%	5,142	8.7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		722,012	100%	687,807	100%	34,205	5.0%

JUAN CAMILO SOLANILLA CRUZ
Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
Contador Público
TP 302147 - T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS
Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 - T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DITRANSA -FEDIT
NIT 900.691.434-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
Periodo comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 de 2023 y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)



	Nota					VARIACION	
		2023	%	2022	%	\$	%
INGRESOS							
OPERACIONALES	12	184,620	96.5%	175,169	97.9%	9,451	5%
Servicio de Crédito		93,940	49.1%	85,981	48.1%	7,958	9%
Reintegro de Provisiones		1,598	0.8%	1,164	0.7%	434	37%
Administrativos y Sociales		89,083	46.6%	88,024	49.2%	1,059	1%
OTROS INGRESOS		6,673	3.5%	3,719	2.1%	2,954	79%
Financieros		6,673	3.5%	3,719	2.1%	2,954	79%
TOTAL INGRESOS		191,294	100%	178,888	100%	12,406	7%
COSTOS Y GASTOS							
OPERACIONALES		169,422	90.6%	155,164	90.0%	14,258	9%
Operación y Funcionamiento Integral	13	138,592	74.1%	136,077	78.9%	2,516	2%
Diversos-Generales	14	27,582	14.7%	15,617	9.1%	11,965	77%
Provision General e Individual de Cartera		3,248	1.7%	3,471	2.0%	-222	-6%
COSTOS DE VENTAS		14,155	7.6%	13,918	8.1%	237	2%
Intereses sobre ahorros		14,155	7.6%	13,918	8.1%	237	2%
OTROS GASTOS		3,493	1.9%	3,404	2.0%	89	3%
Financieros		3,493	1.9%	3,404	2.0%	89	3%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		187,070	100%	172,485	100%	14,585	8%
RESULTADO DEL EJERCICIO		4,224		6,403		-2,179	-34%

JUAN CAMILO SOLANILLA CRUZ
Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
Contador Público
TP 302147 - T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS
Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 – T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DITRANSA -FEDIT
NIT 900.691.434-1
NOTA 15. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERIDO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022
(Cifras Expresas en Miles de Pesos Colombiana)



	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
A. Actividades de Operación	4,224	6,403
Resultado del Ejercicio	4,224	6,403
B. Partidas que No Afectan Efectivo	1,651	2,306
Deterioro General de Cartera	1,651	2,306
C. Efectivo Generado en Actividades de Operación (Neto)	2,382	-77,652
Aumento en Cartera de Credito Asociados	1,684	-87,970
Aumento en Otros Activos	698	10,318
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8,256	-68,943
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
A. Actividades de Financiación (Neto)	29,981	95,748
Aumento de Depositos de Asociados	15,704	93,207
Aportes Sociales	5,241	8,205
Aportes Minimios No Reducibles	800	0
Resultado ejercicio anterior	-6,403	0
Cuentas por Pagar	9,125	677
Fondos Sociales	4,234	-7,686
Reserva Legal	1,281	1,345
TOTAL FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	29,981	95,748
VARIACION EN EL EFECTIVO	38,237	20,535
MAS DISPONIBLE INICIAL	26,561	6,026
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	64,798	26,561

JUAN CAMILO SOLANILLA CRUZ

Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL

Contador Público
TP 302147 - T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS

Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 - T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DITRANSA - FEDIT
 NIT 900.691.434-1
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y 2023
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)
 Nota 16



<i>NOMBRE DE CUENTA</i>	<i>SALDO DIC / 2022</i>	<i>DISMINUCION</i>	<i>AUMENTO</i>	<i>SALDO DIC / 2023</i>
CAPITAL CONTABLE				
<i>Aportes Sociales</i>	40,398	16,414	21,654	45,639
<i>Aportes Mínimos No Reducibles</i>	5,000	-	800	5,800
Subtotal	45,398	16,414	22,454	51,439
RESERVAS:				
<i>Reserva Protección Aportes:</i>	7,618	-	1,345	8,899
Subtotal	7,618	-	1,345	8,899
RESULTADO DEL EJERCICIO				
<i>Excedente Social del Ejercicio</i>	6,403	6,403	4,224	4,224
Subtotal	6,403	6,403	4,224	4,224
TOTAL PATRIMONIO	59,419	22,817	28,024	64,561

JUAN CAMILO SOLANILLA CRUZ
 Representante Legal
 Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
 Contador Público
 TP 302147 - T
 Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS
 Revisor Fiscal Delegado
 Asesores y Auditores R&B Ltda
 T.P. 30017 - T
 Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DITRANSA – FEDIT
NIT. 900.691.434 – 1
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

Introducción:

La presentación y revelación de Estados Financieros son la tercera y cuarta fase respectivamente, del nuevo proceso contable bajo las NIIF. En la tercera, se disponen los Estados Financieros para el conocimiento de todos los terceros interesados en la información contable del ente económico, verificando siempre que cada partida esté ubicada en la categoría correcta; la cuarta y última fase del proceso de transformación contable de datos bajo las NIIF, consiste en informar el origen de todos los hechos económicos importantes que puedan afectar el juicio de un lector informado. Entre los datos que se han de revelar también debe incluirse información que, aunque no haya sido incorporada en los Estados Financieros, se considere de suma importancia en la toma de decisiones.

"la importancia de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) radica principalmente en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información consignada en los Estados Financieros, ya que es con base en ellos que se toman decisiones en las organizaciones"

Nota 1. Entidad Reportante

El Fondo de Empleados **Ditransa - FEDIT**, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la economía solidaria; se encuentra constituida con Certificado de Existencia y Representación Legal No. S0001673, otorgado por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur. Su domicilio principal está en la ciudad de Itagüí Antioquia y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional.

El Fondo de Empleados está concebido como una empresa administradora de beneficios sociales y económicos para sus asociados; su principal objeto es fomentar el ahorro, suministrar préstamos o créditos en diversas modalidades y prestar diferentes servicios de orden social, económico y cultural a sus asociados.

Se encuentra sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se le clasifica como entidad del sector solidario dentro del tercer nivel de supervisión.

							
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA							
CLASIFICACIÓN FONDOS DE EMPLEADOS POR CATEGORÍAS							
ACTUALIZACIÓN ANUAL CATEGORÍAS FONDOS DE EMPLEADOS							
Parágrafo 3 del Artículo 2.11.5.1.3. del Decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 1 del Decreto 344 de 2017, en concordancia con lo señalado con el Numeral 2.1 de la Circular Externa No. 11 DE 2017, Compilada en el Numeral 1.1 del Capítulo III, Título III de la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020.							
RESPONSABLE: MARIA MONICA PÉREZ LÓPEZ			Fecha de actualización: 20/02/2023				
AÑO	IPC	Información Financiera reportada por Fondos de Empleados	PLENA		INTERMEDIA		BÁSICA
			IGUAL O SUPERIOR A	SUPERIOR A	INFERIOR A	IGUAL O INFERIOR A	
2015	6,77	2015	\$ 10.000.000.000	\$ 3.600.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 3.600.000.000	
2016	5,75	2016	\$ 10.575.000.000	\$ 3.807.000.000	\$ 10.575.000.000	\$ 3.807.000.000	
2017	4,09	2017	\$ 11.008.000.000	\$ 3.963.000.000	\$ 11.008.000.000	\$ 3.963.000.000	
2018	3,18	2018	\$ 11.359.000.000	\$ 4.090.000.000	\$ 11.359.000.000	\$ 4.090.000.000	
2019	3,80	2019	\$ 11.791.000.000	\$ 4.246.000.000	\$ 11.791.000.000	\$ 4.246.000.000	
2020	1,61	2020	\$ 11.981.000.000	\$ 4.315.000.000	\$ 11.981.000.000	\$ 4.315.000.000	
2021	5,62	2021	\$ 12.655.000.000	\$ 4.558.000.000	\$ 12.655.000.000	\$ 4.558.000.000	
2022	13,12	2022	\$ 14.316.000.000	\$ 5.157.000.000	\$ 14.316.000.000	\$ 5.157.000.000	

Fuente: www.dane.gov.co

El Fondo de Empleados es agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto de industria y comercio y a partir del 28 de diciembre de 2002, según Ley 788/02, del gravamen a los movimientos financieros.

Sobre los excedentes obtenidos (resultado neto), se debe constituir una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o para efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios, sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que benefician a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar, o incluso pueda constituir fondos y reservas patrimoniales de carácter permanente.

Nota 2. Estándar Contable Aplicado

Periodo Revelado: Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica de operaciones como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El Fondo de Empleados ha preparado los Estados Financieros con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International

Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del Decreto 3022 del 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

A partir del 01 de enero de 2016, el Fondo de Empleados, lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la Circular Externa 02 de 23 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además utiliza como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

Aspectos Legales: el Fondo de Empleados de FEDIT Colombia aplica la normativa vigente para el sector solidario y en especial las siguientes disposiciones:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Decreto 344 de 2017
- Circular Básica Jurídica (Circular Externa 20 de 2020, del 28 de enero de 2021)
- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021)

Catálogo de Cuentas: La entidad utiliza el catálogo de cuentas con fines de supervisión utilizado en el aplicativo SicSes de la Superintendencia de la Economía Solidaria cuya utilización es obligatoria a nivel de registro contable que sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: El Fondo de Empleados, efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria", según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021).

Prestación del Servicio y Continuidad: Durante el año 2023, el Fondo de Empleados apoyado por las herramientas tecnológicas continuó prestando sus servicios a sus asociados, mediante asesoría y acompañamiento presencial, telefónico y virtual.

A la fecha de corte de la emisión de los estados financieros la administración, el Fondo de Empleados no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante, el nivel de sus operaciones; la entidad se encuentra con los supuestos

mínimos de hipótesis de Negocio en Marcha, continuando su actividad dentro del futuro previsible.

Nota 3. Principales Políticas y Prácticas Contables

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, Fondo de Empleados, está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board). El Fondo de Empleados, pertenece al Grupo 2, cuyo período obligatorio de preparación comprendió entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, y el de transición comenzó el 01 de enero de 2015; la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF fue al 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, como lo establece la Circular Externa 22 de 2020 en el título II, Capítulo I, las entidades que hacen parte del grupo 3, el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en los términos previstos en el numeral 1.1.4.5.2 del Decreto 2420 de 2015, y el de los aportes sociales en los términos previstos en el artículo 1.1.4.6.1 de dicho Decreto.

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de Fondo de Empleados de FEDIT Colombia, en concordancia con lo anterior:

Declaración de Conformidad: El Fondo de Empleado, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2016.

Bases de Medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo de Empleados, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano; para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

Período contable: El Fondo de Empleados, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde a 31 de diciembre de los años 2023 y 2022, respecto del Estado de Situación Financiera y saldos acumulados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al Estado de Resultados Integrales.

Reconocimiento, medición inicial y clasificación: El Fondo de Empleados, reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar

la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Fondo de Empleados; y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- (b) características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias); los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros; una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del título III del capítulo I – de la Circular Básica Contable (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos; a estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por los Bancos emisores y se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Cartera de Crédito: Registra los créditos otorgados por el Fondo de Empleados, a sus afiliados bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas, debidamente reglamentadas en el desarrollo del giro normal de sus operaciones; dichos créditos se encuentran instrumentados y garantizados según se tiene dispuesto en sus reglamentos internos.

Depósitos de Asociados: Las diferentes modalidades de ahorro definidas en las reglamentaciones del Fondo, conforman el presente rubro, que se registra como un pasivo de la entidad, atendiendo su exigibilidad.

Impuestos:

- **Declaración de Ingresos y Patrimonio e Impuesto de Renta y Complementarios:** FEDIT es una entidad sin ánimo de lucro y por lo tanto no es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios, tal y como lo establece la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, artículo 145, que modifica el artículo 23 del Estatuto Tributario, el cual afirma que los fondos de empleados no son contribuyentes, pero sí Declarantes de Ingresos y Patrimonio.
- **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la entidad, la cual es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados, es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por cada asociado.

Información Exógena: El Fondo de Empleados de FEDIT Colombia, reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: Están constituidos por recursos tomados de los excedentes del Fondo de Empleados, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos vigentes y del artículo 54 de la ley 79 de 1988, aplicable a la entidad.

Patrimonio: Conformado por Aportes Sociales que se integra con el 10% de la cuota mensual que cada uno de los asociados abona a su cuenta, por la Reserva para Protección de Aportes que se integra con el 20% de la distribución de excedentes anuales según los estatutos y la Ley.

- **Excedentes Retenidos (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:
- **Reserva Protección de Aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes

- **Fondo de Revalorización de Aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- **Fondo de Amortización de Aportes:** Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo de Empleados, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

El Fondo de Empleados, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. El Fondo de Empleados, excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, el Fondo de Empleados, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

El Fondo de Empleados, reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

El Fondo de Empleados, no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

El Fondo de Empleados, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del reconocimiento de intereses, utilizando el método del interés efectivo.

Cuentas de Revelación Financiera: En estas cuentas se registran las operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que en algún momento pueden representar derechos u obligaciones que van a afectar la estructura financiera de Fondo de Empleados. También se registran los bienes y valores recibidos en custodia, litigios y demandas, activos castigados y totalmente depreciados, entre otros.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados. El Fondo de Empleados, considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente, Representante Legal
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva

Nota 4. Efectivo y Equivalente

Al cierre del ejercicio los saldos corresponden:

Concepto	2023	2022
Bancolombia Cuenta Ahorros 01918631956	\$2,159	\$3,683
Bancolombia Cuenta Corriente 01929071458	\$258	\$369
Fiducuenta Bancolombia	\$62,382	\$22,510
Total	\$64,799	\$26,561

Las conciliaciones bancarias se encuentran al día, sobre estos montos no existen restricciones para su utilización, excepto al cierre de cada mes para los valores faltantes para ajustar el fondo de liquidez provisto para los depósitos.

Nota 5. Inversiones – Fondo de Liquidez

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo II del Título 7 de la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 704 de 2019 y conforme a lo

reglamentado en el Capítulo I del título III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021), los fondos de empleados deben constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% sobre los depósitos de ahorro permanente siempre y cuando no realicen devoluciones, hasta la desvinculación definitiva del asociado y el 10% sobre los depósitos de ahorro voluntario, tales como Depósitos Ordinarios, Certificados de Depósito de Ahorro a Término y Depósitos de Ahorro Contractual.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Cuenta	Nombre	Saldo	Fondo Liquidez
2105	DEPÓSITOS DE AHORRO	\$143,805	\$14,381
2125	DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$2,059	\$206
2130	DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$483,204	\$9,664
Total Depósitos		\$629,069	\$24,251
CDT Bancolombia			\$32,663

Sobre esta inversión no se constituye ningún tipo de provisión toda vez que esta se encuentra contratada con emisores AAA ó AA+, tal como lo establecen las reglamentaciones sobre el particular.

Nota 6. Cuentas por Cobrar y Otras

Al cierre del ejercicio la composición de las cuentas por cobrar es de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	2023	2022
Descuentos de Nómina	\$41,588	\$43,626
Otras cuentas por cobrar a terceros	\$2,170	\$611
Total Cuentas por Cobrar	\$43,758	\$44,237

Dentro de esta nota de revelación, se hace mención que a pesar de que El Fondo de Empleados cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones

Nota 7. Cartera de Crédito

Comprende los créditos concedidos y entregados por el Fondo de Empleados, a sus asociados, bajo las distintas modalidades del reglamento de crédito, en desarrollo del giro normal de sus operaciones. Los créditos se liquidaron bajo la modalidad de amortización por descuentos de nómina y pago por caja, en cuotas iguales, tasas y plazos establecidos según el reglamento de crédito vigente debidamente aprobado por la Junta Directiva, es

pertinente anotar que no todos los créditos están amparados con garantías personales y garantías reales según corresponda a la línea de crédito.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021). Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la circular.

Al cierre del ejercicio, el 98.82% de la cartera del Fondo de Empleados se encuentra calificada en categoría "A". El restante 1.18% corresponde a la cartera de ocho exasociados, la cual se encuentra en gestión de cobro.

Categoría	Vr Capital	% Morosidad
A	584,570.06	98.82%
D	1,852.08	0.31%
E	5,098.85	0.86%
Total	591,520.98	100%

La composición de la cartera de crédito de asociados por línea se detalla a continuación:

Línea	2023	2022
Libre Inversión	\$452,795	\$493,205
Vivienda Libre Inversión	\$36,494	\$24,516
Salud y Educación	\$19,811	\$23,854
Compra de Cartera	\$45,146	\$15,104
Pólizas	\$17,767	\$12,818
Cartera Retirados	\$4,453	\$8,490
Bienvenida	\$6,620	\$8,181
Liquidaciones de Retiro	\$3,431	\$3,431
Grandes Superficies	\$4,114	\$2,663
Campaña Especial Libre Inversión	\$0	\$684
Codeudores	\$891	\$668
Intereses Corrientes*	\$0	\$107
Total Cartera	\$591,521	\$593,721

El régimen de garantías que está reglamentado es el siguiente:

Régimen de Garantías: Además de los aportes y ahorros los cuales quedaran afectados desde su origen como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con el Fondo, el asociado deberá otorgar las garantías personales o reales de acuerdo con los siguientes montos:

Si los depósitos totales son menores que el monto de los créditos se requerirá la firma del asociado codeudor.

Cuando los créditos superen a los depósitos totales hasta en veinte (20) salarios mínimos legales vigentes SMMLV se deberá presentar un codeudor.

Cuando los créditos superen a los depósitos totales desde veinte (20) y hasta setenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV se deberá presentar dos codeudores.

Si los créditos superan a los depósitos en más de sesenta (60) salarios mínimos legales vigente SMMLV se deberá constituir garantía real, la cual deberá ser evaluada y aprobada previamente por parte de los organismos de crédito de la entidad.

Parágrafo 1: La evaluación y análisis de crédito realizado respecto del deudor se aplicarán de la misma manera y forma para el o los codeudores.

Parágrafo 2: Al momento del otorgamiento del crédito, los codeudores deberán ser Asociados vigentes del Fondo.

Parágrafo 3: Se podrán aceptar garantías diferentes a las definidas anteriormente, siempre y cuando estas se cubren dentro de los tres meses siguientes a la operación de crédito.

Parágrafo 4: Si al momento del retiro de un asociado queda con saldo a cargo, tendrá un plazo de 30 días para cubrirlo, de lo contrario pasa a cobro a los codeudores, y estos deben enviar una solicitud nueva, para poder tramitar el crédito por la línea de codeudores con la tasa correspondiente, de lo contrario, el crédito se cargará como libre inversión a la tasa de interés vigente.

Deterioro de la Cartera de Créditos: El Fondo de Empleados sigue los lineamientos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021), para la administración del riesgo el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

El Fondo de Empleados califica y deteriora la cartera de crédito así: Deterioro general: El Fondo de Empleados, constituye un deterioro general para las diferentes modalidades de crédito del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. El Fondo de Empleados, mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

Calificación	Consumo	
	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Nota 8. Depósitos de Ahorro

Representa los depósitos de ahorro que tienen los asociados en el fondo de empleados en sus diferentes modalidades, los depósitos de ahorro permanente corresponden al 90% de la cuota mensual que los identifica como asociados y dueños de FEDIT y los depósitos de ahorro a la Vista corresponden al mayor valor de la cuota mensual obligatoria.

Los saldos a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Cuenta	Nombre	2023	2022
2105	DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA	\$143,805	\$186,099
2125	DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$2,059	\$296
2130	DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$483,204	\$426,970
Total Depósitos		\$629,069	\$613,365

En el Fondo de Empleados no existe captación de terceros, es decir, se captan recursos exclusivamente de los asociados.

Nota 9. Cuentas por Pagar y Otras

Corresponde a los valores adeudados a terceros por las compras y/o servicios prestados para el normal desarrollo de la actividad de FEDIT, los intereses causados reconocidos a los depósitos de ahorro voluntario de los asociados, los impuestos por pagar a diciembre de 2023 los cuales son cancelados en enero del 2024.

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2023	2022
Seguros	\$227	\$105
Otras cuentas por pagar	\$399	\$0
Retenciones y GMF	\$1,105	\$1,132
Convenios	\$6,859	\$1,406
Saldos a favor de Ex asociados	\$3,183	\$830
Excedentes de Nómina	\$2,629	\$1,805
Total	\$14,402	\$5,277

Nota 10. Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos.

Estos fondos son agotables mediante destinación de bienestar social y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se reglamentó el Fondo de Desarrollo Empresarial, este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010 y corresponde como mínimo al 10% del resultado del ejercicio.

Concepto	2023	2022
Fondo De Bienestar Social	\$1,360	\$3,840
Fondo Recaudo Cuota Solidaria	\$8,170	\$2,097
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario (fodes)	\$4,449	\$3,809
Total	\$13,980	\$9,746

Nota 11. Patrimonio

Los Aportes Sociales, representan el valor de los aportes que se descuentan en forma periódica a los asociados atendiendo lo dispuesto en el estatuto, que corresponde al 10% de la cuota mensual; los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro.

El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEDIT y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso.

Los Aportes Mínimos No Reducibles: el monto de este capital debe corresponder a 5 SMMLV según el parágrafo del artículo 30 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de FEDIT; este capital es propio del Fondo, destacando que en ningún momento se afectaron los aportes sociales individuales de los asociados.

Reserva Protección Aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras en los términos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021), Ley 79 de 1988.

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2023	2022
Aportes Sociales	\$45,639	\$40,398
Aportes Mínimos No Reducibles	\$5,800	\$5,000
Reserva Protección de Aportes	\$8,899	\$7,618
Resultado del Ejercicio	\$4,224	\$6,403
Total	\$64,561	\$59,419

Nota 12: Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales, corresponden al servicio de crédito, que son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad.

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad, en conclusión, son los intereses pagados por los asociados por el uso de sus créditos, durante el año la tasa promedio de colocación de cartera fue de 1,35% MV.

Las cuotas de sostenimiento, corresponde a los recursos girados por la Compañía para su funcionamiento y se encuentran establecidos dentro del acuerdo de patrocinio.

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2023	2022
Servicio de Crédito	\$93,940	\$85,981
Reintegro de Provisiones	\$1,598	\$1,164
Administrativos y Sociales	\$89,083	\$88,024
Total	\$184,620	\$175,169

Nota 13. Otros Ingresos

En este rubro de Ingresos No Operacionales se incluye: intereses recibidos por los dineros en cuentas de ahorro en entidades del sector financiero, también rendimientos de intereses en el CDT de Bancolombia por Fondo de Liquidez.

Nota 14. Operación y Funcionamiento Integral

Estos gastos corresponden a los pagos realizados a la empresa Tu Fondo S.A.S. con quien se tiene un contrato a nivel de Outsourcig por la administración integral del Fondo de Empleados, esta administración integral incluye gastos de personal, contables, mensajería, servicio y asesoría asociados, papelería, entre otros y está directamente relacionado con los ingresos del fondo.

Los saldos al cierre son:

Nombre	2023	2022
Rendimientos Ahorros a La Vista	\$4,617	\$5,490
Rendimientos Ahorros Programados	\$826	\$715
Rendimientos Ahorros Permanentes	\$8,711	\$7,713
Total	\$14,155	\$13,918

Nota 19. Otros Gastos

En este rubro se registran los Gastos Bancarios en los que incurre la entidad por el servicio bancario en el cual desarrollan toda la operación de colocación y recaudos monetarios.

Nombre	2023	2022
Otros Gastos	\$3,493	\$3,404
Total	\$3,493	\$3,404

Nota 15. Estado de Flujos de Efectivo

Este estado permite explicar los cambios que ocurren en el efectivo y en las cuentas equivalentes a efectivo, durante el ejercicio económico.

El flujo de efectivo generado en actividades de operación se refiere a todas aquellas transacciones relacionadas con el financiamiento y administración propias del objeto social y cuyos valores forman parte de la determinación de los excedentes.

Nota 16. Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es el informe financiero que muestra en forma detallada las variaciones (aumentos – disminuciones) en el valor residual del patrimonio del ente económico una vez deducidas todas las obligaciones.

Nota 17. Partes Relacionadas

La naturaleza de la entidad implica que FEDIT presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, Junta Directiva y Comité de Control Social.

Durante los años 2023-2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales.

Nota 18. Gestión de Riesgos

El objetivo es mantener en FEDIT una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEDIT realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEDIT, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FEDIT cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FEDIT posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** FEDIT hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. FEDIT no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asociados a tales factores. FEDIT a través del outsourcing integral cuenta con un

software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, FEDIT cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 20 de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Empleados cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan capacitaciones periódicas a todo el equipo de facilitadores que interviene en la administración del fondo y a los directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos. Al cierre del ejercicio 2023 el fondo de empleados ha dado cumplimiento a las normas que buscan mitigar el riesgo y cuenta con un oficial de cumplimiento externo.

Las organizaciones solidarias vigiladas deben adoptar mecanismos que les permitan prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V de la Circular Básica Jurídica

Nota 19. Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020, del 27 de enero de 2021), las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes, la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el

perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- ❖ **Políticas y División de Funciones:** FEDIT cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FEDIT; cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** FEDIT a través de su outsourcing integral cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social; se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por todos los asociados hábiles a FEDIT. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FEDIT con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General, la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FEDIT tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** FEDIT a través del outsourcing integral cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** FEDIT cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una

Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FEDIT.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Nota 20. Controles de Ley

El Fondo de Empleados ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 22 de 2020 y la Circular Básica Jurídica, Circular Externa 20 de 2020 en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la constitución y reportes relacionados con el fondo de liquidez.

Nota 21. Pasivos Contingentes

En concordancia con la NIC 37 provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, y de acuerdo con las políticas contables, es pertinente revelar los procesos, litigios o demandas conocidos por la administración con corte a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, el Fondo de Empleados ha cumplido con las disposiciones legales a nivel nacional, distrital y sectorial, en lo aplicable a la entidad, teniendo en cuenta su naturaleza, por lo que no se tiene conocimiento de procesos judiciales en contra.

JUAN CAMILO SOLANILLA CRUZ
Representante Legal

DINA JOHANNA LIÉVANO MORENO
Contador Público
T.P. 160483 – T

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.